



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

#### 9354 *Modificación de la Resolución de Alcaldía 2023-1407 de delegación especial*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 15 de septiembre de 2023, dictó la Resolución nº 2023-2033 que seguidamente se transcribe:

#### «RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DELEGACIÓN ESPECIAL EN EL CONCEJAL MIQUEL GABRIEL BELTRAN MARTORELL

En fecha 21 de junio de 2023 se dictó la Resolución nº. 2023-1407 de delegación especial al concejal SR. Miguel Gabriel Beltran Martorell. El punto segundo de la indicada Resolución dice:

«2º. Las facultades delegadas comprenden el ejercicio de las competencias sobre las siguientes materias:

##### FIESTAS Y DEPORTES SON SERRA

Instalaciones deportivas

Promoción de actividades deportivas

Coordinación de las áreas de fiestas de Can Picafort y Santa Margalida»

Razones de oportunidad y conveniencia para la agilización y mejora del servicio, aconseja modificar el listado de materias antes transcrito.

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 21.3 de la LBRL y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Modificar el punto segundo de la Resolución nº. 2023-1407 de delegación especial al concejal Sr. Miguel Gabriel Beltran Martorell, que pasará a tener el siguiente contenido:

«2º. Las facultades delegadas comprenden el ejercicio de las competencias sobre las siguientes materias:

##### FIESTAS

**Fiestas de Son Serra de Marina: Fiestas de Son Serra del mes de julio, Fin de año y Reyes Magos, Fiestas de Pascua y Carnaval.**

##### DEPORTES SON SERRA

**Instalaciones deportivas**

**Promoción de actividades deportivas»**

**SEGUNDO.-** Mantener el contenido integro de la Resolución de Alcaldía núm. 2023-1407 en todo aquello que no se oponga a la modificación antes acordada.

**TERCERO.** Notificar esta Resolución a los/las concejales/as afectados/as.

**CUARTO.-** Las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación de concejal/a delegado/a, se publicarán en el BOIB y de ellas se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2023)

**El alcalde**

Juan Monjo Estelrich

